

Caratula de versión publica

Identificación del documento:	Licencia de construcción habitacional menor a 50 metros
Parte(s) o sección(es) clasificada(s):	Pagina 2: 1.- Nombre del propietario, 2.- clave catastral, 3.- domicilio, 4.- firma y 5.- teléfono.
Motivo:	Información clasificada como confidencial, contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
Fundamento Normativo:	Artículos 100, 106 y 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública; Artículos 96, 102 y 112 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Durango; y lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información para la elaboración de versiones públicas. Ley general de transparencia y acceso a la información pública (Federal) En base al art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

Nombre del área quien clasifica:	Licencias de construcción	Firma del titular: <i>Mohame Jasso</i>	
----------------------------------	---------------------------	---	--

Del comité de transparencia IDAIP

Fecha de aprobación por el comité:	15 de enero 2021	Número del acta de la sesión:	CMT/2019-2022/01-2021
------------------------------------	------------------	-------------------------------	-----------------------

**Dirección Municipal de Desarrollo Urbano
Depto. Licencias de Construcción**

Código: FOR-LCO-01; Fecha de Revisión: 9-Enero-2015; Número de Revisión: 01



LICENCIA



2021-101610

4700

CONSTRUCCIÓN MENOR A 50 METROS HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 26-05-2021

Fecha de emisión: 26-05-2021

Folio: 2021-101610

Prórrogas: 0

Certificado de ingresos: 2021-120330
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del solicitante: MA. ISABEL SOTO GALLEGOS

Domicilio particular: PRIV. LEON 115 COLONIA FRACC. SAN DIEGO

Telefono: 5

Observaciones: SUP LOSA: 45M2 SUP RECAMARA: 45M2

Concepto: CONSTRUCCION DE LOSA PARA COCHERA DE 5.00 X 4.5 MTS CON COLOCACION DE PUERTA Y PORTON Y CONSTRUCCION DE RECAMARA DE 5.00 X 4.5 MTS EN PLANTA ALTA DE CASA HABITACION

No. oficio de fusion: -

Folio de uso de suelo: -

No. oficio segregación: -

Número oficial: 115

Autorización/Dependencias -

Uso via publica?

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 1

Propietario: 2

Domicilio: 3

Se le concede permiso por el tiempo de; 89; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **25 DE AGOSTO DE 2021**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
44321	PLACAS DE OBRA AUTORIZADA	1	1.00	0.00	0.00		37.91
44381	COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS	1	1.00	0.00	0.00	PUERTA	34.86
44381	COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS	1	1.00	0.00	0.00	PORTON	34.86
44011	CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA O REMODELACIÓN		45.00	0.00	0.00		927.57
TOTALES			48.00	0.00	0.00		\$ 1,035.20

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. NORMA ANGELICA MIRAMONTES BARRON
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

Disposiciones a Observar:

- 1.- Conservar el permiso en la obra y colocar la placa en un lugar visible.
- 2.- Debiendo sujetar los trabajos a las disposiciones del Bando Municipal y del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Durango.
- 3.- Esta licencia no autoriza a construir fuera de alineamiento y de sus límites de escrituración.
- 4.- Deberá tramitar prórroga en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- 5.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- 6.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y enmendaduras.
- 7.- Esta Dirección no se responsabiliza de fallas en el proceso de la obra.
- 8.- En caso de construir rampas se deberá respetar 2/3 de ancho de banqueta para paso peatonal, siendo sólo el tercio restante para la construcción de rampa.
- 9.- La rampa no deberá invadir el arroyo de la calle.
- 10.- La rampa no debe estar por encima del nivel de la banqueta.
- 11.- En construcción de mas de un nivel deberá tramitar ante la C.F.E. el aislamiento de cables de mediana y alta tensión.
- 12.- **DEBERA UTILIZAR BLOCK O LADRILLO PRODUCTO DE LADRILLERAS CERTIFICADAS O PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERO.**

Fecha y Hora de Impresión: 26-05-2021 12:29:40

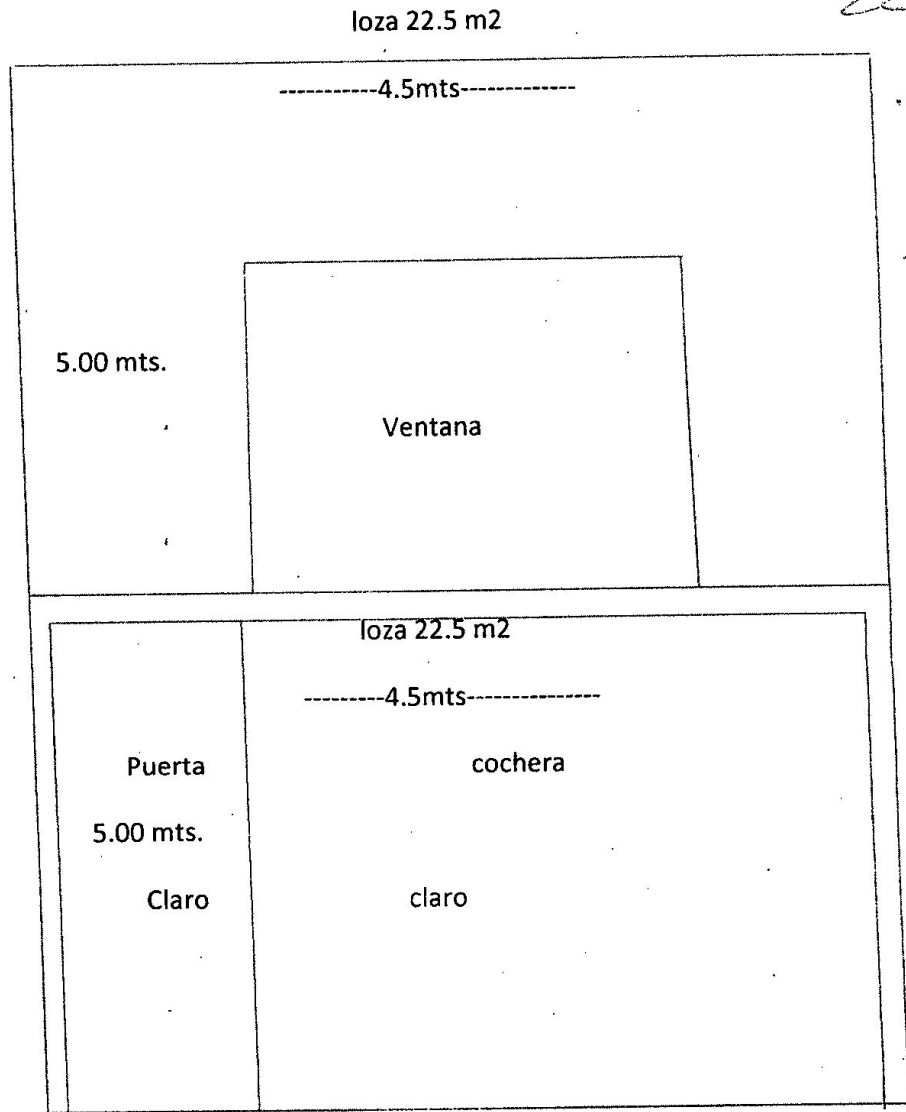
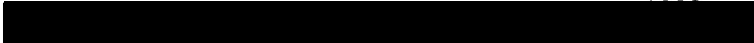
Usuario:

Dirección: DIRECCIÓN: BLVD. LUIS DONALDO COLOSTO NO.200 FRACC. SAN IGNACIO C.P. 34030; TEL: (618) 1378000
302c02146da440d03799eacdd3d224a2f0b13ace1d40a9b702145b0558173bb4bf5f2caa9c8bbae8a7403211e68

Documentos testados:

- 1.- Clave catastral, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 2.- propietario, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 3.- dirección, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 4.- firma, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 5.- teléfono, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

CONSTRUCCIÓN DE DOS LOZAS CON MEDIADAS DE 5X4.5 MTS, CON UNA ÁREA DE 45 M2 CON CLAROS PARA PUESTA, VENTANA Y COCHERA, PROPIEDAD A NOBRE DE LA C. MARIA ISABEL SOTO GALLEGOS, UBICADA EN PRIVADA DE LEÓN NO. 115, FRACC. SAN DIEGO, CON NUMERO



22.5 m²
PRIVADO
P.A.

25 m²

puerta alta
R.C.

puerta baja